



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	JOAQUÍN ANTONIO VÉLEZ ACOSTA
Demandado	HERNÁN EMILIO BENJUMEA DE VILLEGAS
Radicado	05001-40-03-010- 2008-00315 -00
Decisión	Expide Nuevo Oficio

En atención a la solicitud presentada por el señor **DUVAN ALEXANDER JIMÉNEZ LOPERA**, procede esta Judicatura a ordenar la Expedición de un nuevo oficio, mediante el cual se comunica el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N°001-0138815 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur de propiedad del señor **HERNÁN EMILIO LOPERA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía 6782526. Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44dbec5177bd7dd8d13db8ab25ee5d3a3f1747590a400986a068240ffd529805**

Documento generado en 18/07/2022 01:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>